I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

CHILLAN VIEJO COMUNA HISTORICA

AUTORIZA TRATO DIRECTO Y ADJUDIQUESE CONTRATACIÓN DE ASESORIA DENOMINADA: "INSPECCIÓN TECNICA DE LA OBRA REPOSICION Y AMPLIACIÓN CENTRO COMUNITARIO, CHILLÁN VIEJO"

DECRETO N° 1176

Chillán Viejo, 14 de febrero de 2012

VISTOS:

1.- El Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda de 24 de septiembre de 2004 que fija el Reglamento de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

A) El Art. 107 N°2 del Reglamento de la Ley N°19.886, vigente desde el 03 de febrero de 2010 para contratación de servicios especializados.

B) El Convenio Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, para la ejecución del proyecto **"REPOSICION Y AMPLIACION CENTRO COMUNITARIO, CHILLAN VIEJO"** , de 16 de Septiembre del 2011.

C) La Resolución Exenta N° 0221 de 29 de Septiembre de 2011, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto **"REPOSICION Y AMPLIACION CENTRO COMUNITARIO, CHILLAN VIEJO".**

D) El Decreto Alcaldicio N° 2276 de 24 de noviembre del 2011, que aprueba convenio Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto **"REPOSICION Y AMPLIACION CENTRO COMUNITARIO, CHILLAN VIEJO".**

E) La necesidad de contratar a un profesional calificado, para realizar el apoyo a la Inspección técnica de la obra denominada: **"REPOSICION Y AMPLIACIÓN CENTRO COMUNITARIO, CHILLÁN VIEJO".**

C) Los antecedentes ingresados por Oficina de Partes el 13 de febrero de 2012 por Don Pablo Soto Rojas.

D) El informe de evaluación de 13 de febrero de 2012 donde se propone contratar la asesoría a Don Pablo Soto Rojas en un monto total de $4.900.000 (cuatro millones novecientos mil pesos) impuestos incluidos hasta el 13 de septiembre de 2012.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, el Trato Directo para la contratación de un profesional calificado, para realizar la asesoría denominada: **"INSPECCIÓN TECNICA DE LA OBRA REPOSICION Y AMPLIACIÓN CENTRO COMUNITARIO, CHILLÁN VIEJO"**, a Don Pablo Soto Rojas.

2.- ADJUDIQUESE, la asesoria denominada: **INSPECCIÓN TECNICA DE LA OBRA REPOSICION Y AMPLIACIÓN CENTRO COMUNITARIO, CHILLÁN VIEJO"**,, a pablo Soto Rojas en un monto de $4.900.000 (cuatro millones novecientos mil pesos) impuestos incluidos hasta el 13 de septiembre de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FFV/ALS/PMN/pmn
DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Of. de Partes.